

## Los Kunas o Dules (Tules)

Su población radica dentro de las comarcas de Kuna Yala y de Mandungandí en Bayano, cerca de la frontera con Colombia existen algunos poblados y en la Reserva de Ugandí en Darién. Hoy en día los Kunas viven en el Archipiélago de San Blas en el Caribe panameño, en la provincia de Darién en la parte alta del río Chucunaque y Bayano. La población actual es de 53,000 personas.

El Lenguaje Usado Kuna o Dule Gaya.

Su sociedad está basada en normas ancestrales bien definidas que rigen toda su organización. Por ejemplo su estructura familiar es sumamente compleja. A diferencia de otros grupos, la mujer tiene un rol sobresaliente, la vida familiar se consolida alrededor de ella.

La familia esta compuesta por la madre, el padre, las hijas, los hijos (solteros), las hijas casadas con sus esposos y los hijos de éstos, así todos habitan una misma casa y comparten de igual forma la responsabilidad de proveer lo necesario para el bienestar de la familia.

El matriarcado impera en esta sociedad, el nacimiento de una niña es motivo de suma alegría, pues ella preservará la familia en su continuidad. Los Kunas que vivieron en Darién hasta el siglo XVIII empezaron a mudarse cerca de la costa caribeña de San Blas cuando los españoles iniciaron su travesía por el istmo.

Los Kunas son únicos en su cultura y en su estructura política, siempre han peleado por sus derechos. En 1925 la revolución Tule comenzó cuando el gobierno central los quería absorber dentro del gobierno nacional, y no fue hasta 1938 que los Kunas se incorporaron después que el gobierno les garantizara sus derechos a la autonomía y reserva comarcal.

Bajo el status de comarca controlan 365 islas y 2,357 kilómetros de la costa. Sólo 50 islas están inhabitadas mientras que el resto son utilizadas para plantaciones de palma de coco de donde se extrae la copra la que sirve como producto para hacer el trueque con mercaderes colombianos.

Comarca es la tierra donde habitan los indígenas en la cual existe una administración de leyes internas y políticas sociales bajo la jurisdicción del gobierno. Cada comunidad tiene su jefe Sahila, líderes y legisladores.

Realizan un congreso general dos veces al año para discutir asuntos comunitarios y elegir los tres Sahilas o Caciques.

El Nele es el curandero o médico a base de hierbas.

Los Kunas tienen una sociedad Matriarcal en donde el hombre trabaja para la prosperidad de la familia de la mujer. El hombre Kuna se dedica a la agricultura con métodos de quema, también práctica el buceo para conseguir langostas y Centollos para ser vendidos a Cruceros y compañías locales.

La mujer cose las famosas "Molas" que son una aplicación con labores increíblemente bellas e internacionalmente reconocidas.

También las "Molas" son parte del atuendo diario de vestir acompañadas de una falda larga con vistosos colores. Para embellecerse ellas lucen una línea negra en el centro de la nariz, la tinta negra la extraen de la jagua o zaptur.

No podemos olvidar el anillo que se ponen en la nariz cuando llegan a la pubertad, chaquiras o cuentas de colores alrededor de las muñecas de las manos y en los tobillos. Para ceremonias especiales utilizan unos grandes aretes redondos de oro puro.

Sus danzas tradicionales y músicas son llamas "noga cope" y los instrumentos utilizados son

flautas de bambú y maracas hechas de calabaza.

Tienen su propio dialecto el que es enseñado en casa. Los Kunas son probablemente los grupos indígenas más fuertes de centro América manteniendo su identidad. Hoy en día, los otros grupos indígenas pelean por sus derechos para tener sus propias comarcas y proteger sus tierras de extraños con la ayuda de consejeros Kunas, también muchos miembros de las comunidades son pintores, poetas, artistas y graduados de universidades internacionales. Hubo un Presidente de el Asamblea Nacional que era Kuna y su gestión fue buena.

### **Leyes que les rigen**

El reconocimiento legal del territorio Kuna se concretó mediante la Ley No 16 de 19 de febrero de 1953, que organizó la Comarca Kuna Yala.

El Gobierno y la administración de justicia local lo ejerce tres caciques llamados Sáhilas, cada uno representa la división administrativa interna de su comarca. También existe un intendente, que tiene la categoría de Gobernador y representa al Ejecutivo en la comarca Kuna Yala. . Rige el Convenio 169 de 1989. Tienen derecho a conservar sus costumbres e instituciones propias, pero que no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el derecho jurídico nacional, nio con los derechos humanos cuyo reconocimiento es Internacional